



---

**Conferencia de las Partes**

**16º período de sesiones**

Riad (Arabia Saudita), 2 a 13 de diciembre de 2024

Tema 6 c) del programa provisional

**Programa y presupuesto:**

**Informe de la Oficina de Evaluación**

**Informe de la Oficina de Evaluación**

**Nota de la secretaría**

*Resumen*

La evaluación sistemática de las actividades llevadas a cabo en el marco de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CLD) comenzó en 2014 con objeto de reforzar la credibilidad externa y la rendición de cuentas de la secretaría y del Mecanismo Mundial y fomentar su cultura interna de aprendizaje.

En el presente documento se ofrece una visión general de las principales conclusiones y recomendaciones de las evaluaciones de la CLD encargadas durante el trienio 2022-2024. También se ofrece información sobre las medidas de seguimiento de las recomendaciones dimanantes de las evaluaciones anteriores. Se presenta, asimismo, el proyecto de programa de trabajo de la Oficina de Evaluación de la CLD para el bienio 2025-2026.



## Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción .....	1–6	3
II. Observaciones formuladas a raíz de la auditoría interna con respecto a la función de evaluación.....	7–9	3
III. Evaluaciones realizadas entre 2022 y 2024 en el marco de la CLD.....	10–37	4
A. Evaluación de mitad de período del Marco Estratégico de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación para el período 2018-2030 (julio de 2024) .....	11–12	4
B. Evaluación externa de la Interfaz Ciencia-Política (junio de 2024).....	13–15	5
C. Evaluación del Plan de Acción sobre el Género (enero de 2024) .....	16–22	5
D. Evaluación del programa Tierra para la Vida (octubre de 2023) .....	23–27	7
E. Examen independiente del Acelerador de la Gran Muralla Verde (febrero de 2023) .....	28–33	8
F. Encuesta para los participantes en el 15° período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (junio de 2022).....	34–37	9
IV. Seguimiento de las anteriores evaluaciones de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación .....	38–60	10
V. Oficina de Evaluación: programa de trabajo para 2025-2026 .....	61–63	14
VI. Conclusiones y recomendaciones.....	64–65	02

## I. Introducción

1. De conformidad con las orientaciones generales que figuran en el Reglamento y la Reglamentación Detallada de las Naciones Unidas para la Planificación de los Programas, los Aspectos de Programas del Presupuesto, la Supervisión de la Ejecución y los Métodos de Evaluación<sup>1</sup>, la secretaría de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CLD) y el Mecanismo Mundial (MM) utilizan las evaluaciones con el fin de: i) determinar en la forma más sistemática y objetiva posible la pertinencia, la eficiencia, la efectividad y el efecto de sus actividades en relación con sus objetivos; y ii) permitir que la secretaría y el MM reflexionen en forma sistemática con miras a aumentar la efectividad de sus principales programas, modificando su contenido y, de ser necesario, revisando sus objetivos.
2. La evaluación sistemática de las actividades llevadas a cabo en el marco de la CLD comenzó en 2014 con objeto de reforzar la credibilidad externa y la rendición de cuentas de la secretaría y del MM y fomentar su cultura interna de aprendizaje. Las evaluaciones suelen ser preparadas por evaluadores profesionales independientes y planificadas y supervisadas por la Oficina de Evaluación de la CLD, la cual también organiza la puesta en común de conocimientos sobre los resultados de las evaluaciones y somete a seguimiento la aplicación de las recomendaciones dimanantes de estas.
3. Las Partes y otros interesados pueden acceder libremente a los informes de evaluación y las respuestas de la administración al respecto a través de la página web de la Oficina de Evaluación de la CLD. Esa información se presenta en las sesiones de la Conferencia de las Partes (CP), en el contexto del tema del programa relativo al programa y presupuesto, y es un elemento importante de la información facilitada a las Partes sobre los progresos realizados en la consecución de los objetivos del plan de trabajo de la CLD, atendiendo al enfoque de la gestión basada en los resultados. En cada CP se presenta asimismo el plan de trabajo de la Oficina de Evaluación para el siguiente bienio.
4. En su 15º período de sesiones, la CP examinó las recomendaciones formuladas en las valoraciones y evaluaciones independientes que se habían llevado a cabo durante el bienio 2020-2021, y pidió a la secretaría y al MM que utilizaran estas recomendaciones en la planificación y el ejercicio de su labor. Asimismo, la CP tomó nota del proyecto de plan de trabajo de la Oficina de Evaluación para 2022-2024, y pidió al Secretario Ejecutivo que informase a la CP en su 16º período de sesiones sobre los resultados de las evaluaciones que se llevaran a cabo durante el trienio 2022-2024 y sobre las medidas adoptadas para cumplir las recomendaciones pendientes de evaluaciones anteriores, según procediera.
5. En el presente documento se ofrece una visión general de las principales conclusiones y recomendaciones de las evaluaciones de la CLD que se encargaron durante el trienio 2022-2024. También se ofrece información sucinta sobre las medidas de seguimiento de evaluaciones anteriores.
6. La Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) de las Naciones Unidas amplió el alcance de la auditoría interna de la CLD que llevó a cabo en 2023 para que incluyera también, entre otras cuestiones, el funcionamiento de la Oficina de Evaluación. Las principales conclusiones de esa auditoría se presentan en la sección siguiente y han quedado reflejadas en el proyecto de programa de trabajo de la Oficina de Evaluación para el bienio 2025-2026, que se presenta al final de este documento.

## II. Observaciones formuladas a raíz de la auditoría interna con respecto a la función de evaluación

7. Entre febrero y mayo de 2023, la OSSI llevó a cabo su auditoría interna habitual de la CLD, que en este caso correspondía al período 2020-2022. Uno de los ámbitos en los que se centró la auditoría fue la presentación de información sobre el desempeño institucional de la CLD y el monitoreo de dicho desempeño, y, a petición de la Oficina de Evaluación, en ese

<sup>1</sup> Véase el documento [ST/SGB/2018/3](#).

ámbito se incluyó también la función de evaluación. Para esa parte, el equipo de la OSSI encargado de la auditoría contó con el apoyo de su División de Inspección y Evaluación.

8. En sus detalladas conclusiones provisionales, la OSSI examinó en qué grado se respetaban en la CLD las prácticas de las Naciones Unidas relativas a la función de evaluación. Observó que la mayoría de los factores más importantes, como la relación jerárquica o independencia de la Oficina de Evaluación, el empleo de unos criterios de evaluación reconocidos, la imparcialidad de los evaluadores, la divulgación de los informes de evaluación y los recursos asignados a la Oficina de Evaluación, se ajustaban en gran medida a las normas de las Naciones Unidas. En su informe final, la OSSI aludió específicamente a dos aspectos que habría que seguir desarrollando, a saber: i) que la CLD debería disponer de una política exhaustiva de evaluación para orientar y normalizar todas las fases de selección, planificación y realización de evaluaciones; y ii) que la labor de seguimiento de las evaluaciones finalizadas debería registrarse debidamente y dar lugar a unos ejercicios sistemáticos de aprendizaje institucional<sup>2</sup>.

9. El Secretario Ejecutivo de la CLD se mostró de acuerdo con las conclusiones y recomendaciones de la OSSI, y se están tomando medidas al respecto.

### **III. Evaluaciones realizadas entre 2022 y 2024 en el marco de la CLD**

10. Entre 2022 y 2024, la Oficina de Evaluación de la CLD dirigió cinco evaluaciones. Además, la Oficina de Evaluación distribuyó una encuesta de satisfacción entre los participantes inmediatamente después de la CP 15. En las secciones que siguen a continuación se ofrece una visión general de las conclusiones y recomendaciones de las evaluaciones y la encuesta de satisfacción, empezando por la más reciente. Puede accederse a los informes completos a través de la página web de la Oficina de Evaluación. Dado que dos de las evaluaciones se exponen en detalle en otros documentos oficiales (la evaluación de mitad de período del Marco Estratégico de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación para el período 2018-2030 y la evaluación externa de la Interfaz Ciencia-Política (ICP)), solo se resumen brevemente en el presente documento.

#### **A. Evaluación de mitad de período del Marco Estratégico de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación para el período 2018-2030 (julio de 2024)**

11. La evaluación de mitad de período del Marco Estratégico de la CLD para el período 2018-2030 se llevó a cabo entre febrero de 2023 y junio de 2024 bajo la supervisión del Grupo de Trabajo Intergubernamental para Supervisar el Proceso de Evaluación de Mitad de Período del Marco Estratégico de la CLD para el período 2018-2030 (GTI-EMP). Se basa en tres documentos principales: una evaluación independiente con base empírica<sup>3</sup> de los progresos realizados, un informe del GTI-EMP a la CP en el que se presentan las conclusiones y recomendaciones del GTI-EMP y una decisión de la CP sobre la mejora, entre 2025 y 2030, de la aplicación del Marco Estratégico de la CLD para el período 2018-2030.

12. En su informe, el GTI-EMP estructura sus conclusiones en torno a 11 esferas principales, basándose en los aspectos más importantes de la evaluación independiente y en las observaciones formuladas por las Partes durante las consultas participativas que se celebraron en noviembre de 2023. En el informe se formulan 12 recomendaciones, y en muchas de ellas se proponen elementos y enfoques que podrían incluirse en la próxima estrategia de la CLD. El informe del GTI-EMP figura en el documento [ICCD/COP\(16\)/2](#).

<sup>2</sup> El informe 2023/036 de la OSSI, relativo a la CLD, puede consultarse en <https://oios.un.org/audit-reports>.

<sup>3</sup> Véase <https://www.unccd.int/resources/reports/midterm-evaluation-unccd-2018-2030-strategic-framework-independent-assessment>.

## B. Evaluación externa de la Interfaz Ciencia-Política (junio de 2024)

13. De conformidad con las decisiones 19/COP.13 y 21/COP.15, el Comité de Ciencia y Tecnología (CCT) examinará en su 16º período de sesiones la labor realizada por la ICP, incluidos sus logros generales, a fin de adoptar una decisión sobre su funcionamiento futuro. Con objeto de presentar a las Partes un análisis exhaustivo y sistemático de la ICP en el período 2017-2024, se encargó una evaluación externa que examinara las actividades y los logros de la ICP. Cerca de 100 personas contribuyeron al análisis de la evaluación, que fue examinada en reuniones de la ICP y de la Mesa del CCT.

14. En el informe de dicha evaluación externa<sup>4</sup> se concluyó que, si bien la ICP había mejorado la credibilidad de la CLD como autoridad mundial en materia de ciencia y políticas sobre la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía (DDTS), no había aprovechado todo su potencial. El informe incluye siete recomendaciones para mejorar la condición de la ICP, su interacción con las Partes y otros interesados clave y sus productos.

15. La Mesa del CCT empleó el informe de la evaluación externa como información de antecedentes para examinar posibles opciones para el funcionamiento futuro de la ICP. La propuesta de la Mesa del CCT, junto con el contenido principal de la evaluación externa, figuran en el documento [ICCD/COP\(16\)/CST/6](#).

## C. Evaluación del Plan de Acción sobre el Género (enero de 2024)

16. En su 13º período de sesiones, celebrado en 2017, la CP aprobó el Plan de Acción sobre el Género (PAG), que complementa y acompaña la aplicación del Marco Estratégico de la CLD para el período 2018-2030. El PAG tiene cinco objetivos, a saber:

- a) Potenciar la función de las mujeres como agentes de cambio, combatiendo las desigualdades de género que las afectan;
- b) Aumentar la capacidad de las mujeres y las niñas de acceder a los recursos que necesitan para mejorar sus medios de subsistencia, ordenar las tierras de manera sostenible y asegurar su resiliencia frente a la sequía;
- c) Aumentar las capacidades técnicas de los interesados en la CLD a todos los niveles para formular y aplicar planes y programas que respondan a las cuestiones de género, también en las intervenciones para la neutralización de la degradación de las tierras (NDT);
- d) Desarrollar una base de referencia para los aspectos relacionados con el género en la degradación de las tierras y la desertificación, y vigilar, notificar y examinar periódicamente los progresos realizados en la aplicación y consecución de los objetivos;
- e) Movilizar los recursos necesarios para lograr estos objetivos.

17. Las Partes desempeñan el papel más importante en la adopción de medidas destinadas a alcanzar los objetivos del PAG, cada una siguiendo su propio enfoque y en función de sus capacidades y recursos. La secretaría y el MM prestan apoyo a las Partes en ese sentido y también asumen responsabilidad sobre los progresos realizados en la consecución de algunos de los objetivos, especialmente el objetivo 4, relativo a la vigilancia, la notificación y el examen de los progresos.

18. Entre septiembre de 2023 y febrero de 2024 se llevó a cabo una evaluación externa independiente del PAG con el objetivo de examinar los resultados logrados en las esferas prioritarias del plan y, de este modo, orientar la forma de seguir mejorando su ejecución.

19. Los resultados de la evaluación indican que el PAG ofrece una orientación esencial para integrar la perspectiva de género en la aplicación del Marco Estratégico de la CLD para el período 2018-2030, mejorando así su eficacia mediante la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en las iniciativas de lucha contra la DDTS. El PAG se ajusta bien a los enfoques, prioridades y necesidades de los países, las comunidades

<sup>4</sup> Véase <https://www.unccd.int/sites/default/files/inline-files/SPI%20external%20assessment%20June%202024.pdf>.

sobre el terreno y otros socios. En general, los interesados consideraron especialmente eficaces las siguientes actividades de la CLD para alcanzar los objetivos del PAG: i) apoyo técnico y fomento de la capacidad; ii) productos del conocimiento y publicaciones; y iii) promoción, sensibilización y participación de las mujeres.

20. Una amplia mayoría de quienes fueron consultados para el proceso de evaluación (entre el 78 y el 92 %) consideraban que el PAG había mejorado su capacidad para integrar la igualdad de género en las políticas y estrategias nacionales y locales o en los proyectos y programas, había logrado un aumento del compromiso nacional con la igualdad de género y había mejorado la comprensión y la sensibilización en materia de igualdad de género. Aunque se tomó nota de ese mayor conocimiento e integración de la perspectiva de género en los planes y programas, también se observó que su traducción en resultados prácticos solía flaquear. También se expresaron preocupaciones relacionadas con la movilización de recursos, y se hizo hincapié en la importancia de seguir adoptando medidas e invirtiendo recursos para alcanzar eficazmente los objetivos del PAG.

21. En el marco de la evaluación independiente se han formulado las siguientes recomendaciones para mejorar la ejecución del PAG:

a) Seguir avanzando en la puesta en práctica del PAG, por ejemplo mediante una planificación más detallada, la recopilación y el análisis sistemáticos de los resultados y las lecciones aprendidas de las actividades que contribuyen al PAG, el refuerzo del papel del equipo de género interno de la CLD y la obtención de financiación para crear al menos un puesto permanente de experto/a en cuestiones de género en la CLD;

b) Mejorar la labor de monitoreo y presentación de información de la CLD en relación con la igualdad de género a todos los niveles, por ejemplo haciendo un mayor uso de indicadores específicos de género, mejorando la capacidad de notificar y subsanar limitaciones en materia de datos, mejorando el aprendizaje y el acceso a mejores prácticas para el monitoreo y la presentación de información y desarrollando un enfoque que permita llevar un seguimiento de los recursos asignados a la esfera de la igualdad de género para la secretaría y las asignaciones de recursos del MM;

c) Impartir más orientaciones específicas para la CLD con el fin de promover la igualdad de género, por ejemplo documentos de orientación para la realización de análisis de género en el contexto de la NDT y de los proyectos y programas transformadores relacionados con la sequía, actividades piloto para demostrar las maneras en que los principios de la *Guía técnica sobre la integración de las Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional en la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación y la neutralización de la degradación de las tierras*<sup>5</sup> pueden traducirse en beneficios prácticos para las mujeres y las comunidades, un mayor desarrollo del módulo de género en línea sobre tecnologías de ordenación sostenible de las tierras (OST) y la publicación de material y enlaces específicos de género en la plataforma de aprendizaje electrónico de la CLD;

d) Reforzar la cooperación de las convenciones de Río en materia de género para armonizar las metas, los indicadores y los objetivos relacionados con la igualdad de género y promover activamente medidas conjuntas y una acción coordinada para fomentar la igualdad de género en su labor de aplicación;

e) Reforzar el papel de la Asamblea del Género de la CLD, posiblemente armonizándola con las funciones de los demás grupos de las convenciones de Río centrados en cuestiones de género.

22. La secretaría y el MM aceptaron en su mayor parte las recomendaciones formuladas en el marco de la evaluación, si bien tenían presente que se requerirían recursos adicionales para aplicar algunas de ellas. La mayoría de las recomendaciones están integradas en el plan

<sup>5</sup> Véase <https://www.unccd.int/resources/publications/technical-guide-integration-voluntary-guidelines-responsible-governance>.

de trabajo de la secretaría y el MM para 2025-2028 y se reflejan en los documentos oficiales que la secretaría ha presentado para la CP 16<sup>6</sup>.

#### **D. Evaluación del programa Tierra para la Vida (octubre de 2023)**

23. El programa Tierra para la Vida de la CLD tiene tres vertientes principales: i) el Premio Tierra para la Vida, que da a conocer iniciativas que promueven la NDT y la OST; ii) dos grupos de paladines: los Embajadores de Buena Voluntad y los Embajadores de la Tierra, que suelen ser artistas, músicos o políticos o diplomáticos de alto nivel; y iii) los Héroes de la Tierra, que son jóvenes movilizados como defensores y portavoces. Entre junio y octubre de 2023 se llevó a cabo una evaluación externa independiente del programa con el objetivo de hacer un balance de su eficacia, los resultados que había logrado y sus puntos fuertes y débiles.

24. Aunque la evaluación abarcó los tres componentes del programa, se centró específicamente en examinar el premio y en presentar opciones para su futuro. En este contexto, la evaluación se abstuvo de formular recomendaciones explícitas y, en su lugar, trató de aclarar las ventajas y desventajas de las distintas opciones con el fin de ayudar a la secretaría a revisar y reforzar el programa extrayendo lecciones para seguir desarrollándolo en el futuro. La evaluación se enmarcaba en un contexto más amplio encaminado a apoyar la labor global de afinar las comunicaciones de la CLD, entre otras cosas mejorando la contribución del programa Tierra para la Vida a la promoción y el refuerzo de la imagen de la CLD.

25. La evaluación puso de manifiesto que, con el tiempo, el Premio Tierra para la Vida había perdido atractivo —entre otras cosas en términos financieros y de apoyo de alto nivel—, al tiempo que otros premios le hacían cada vez más competencia. Se observó que no estaba claro el papel de los galardonados con el Premio Tierra para la Vida en lo que respecta a las comunicaciones de la CLD y que los recursos disponibles para el desempeño de dicho papel eran inferiores a los de los Embajadores de Buena Voluntad y de la Tierra y los Héroes de la Tierra. La evaluación presentó en detalle los pros y los contras de dos opciones para el futuro del premio: poner fin al Premio Tierra para la Vida y centrar el programa Tierra para la Vida en los Embajadores de Buena Voluntad y de la Tierra y en los Héroes de la Tierra, o conservar el Premio Tierra para la Vida y renovarlo. Para esta última opción, la evaluación presentó varias posibilidades, como centrar el premio en un tema o grupo específico (las mujeres o los jóvenes, por ejemplo), conceder un premio económico o elevar la visibilidad de la ceremonia de entrega.

26. En lo que se refiere a las figuras de los Embajadores y Héroes, la evaluación puso de manifiesto que la naturaleza de la relación con la CLD era diferente para unos y para otros. Los Embajadores de Buena Voluntad y de la Tierra tienen un perfil propio y dependen menos de la CLD que los Héroes de la Tierra a la hora de elegir los fines que quieren conseguir y tratar de alcanzarlos. El principal objetivo de la CLD en el caso de los Embajadores de Buena Voluntad y de la Tierra consiste en elegir a las personas adecuadas: personas comprometidas, con un mensaje claro y más o menos autosuficientes. Los Héroes de la Tierra, por su parte, esperan que la CLD les preste apoyo para ejecutar sus proyectos a mayor escala, establecer contactos y llevar a cabo una labor de promoción, acceder a financiación y desarrollar su capacidad. La CLD debe reiterar a los Héroes de la Tierra lo que les puede ofrecer, así como lo que espera de ellos. Es razonable esperar que algunos Héroes de la Tierra lleguen a ocupar altos cargos en el Gobierno, la sociedad civil o el mundo académico y desempeñen un papel permanente como paladines de la CLD. Suponiendo que los Héroes de la Tierra sigan participando en la labor relacionada con la CLD, el mantenimiento de su implicación a largo plazo debería ser la norma.

27. A modo de seguimiento de la evaluación independiente, la secretaría está reforzando su colaboración con los Embajadores de Buena Voluntad y de la Tierra que han demostrado ser un activo para la Convención al reforzar su visibilidad y su imagen. También reconoce el potencial de la campaña Héroes de la Tierra, que se volvió a lanzar a principios de 2024. Los

<sup>6</sup> Véase, en particular, el documento [ICCD/COP\(16\)/17](#), relativo al marco de política de género.

miembros del segundo grupo de Héroes de la Tierra, que fue anunciado en el Día de la Desertificación y la Sequía de 2024, fueron seleccionados de entre más de 800 candidatos mediante un proceso de selección más riguroso y equilibrado a nivel geográfico, y se les ha presentado una introducción más estructurada sobre la CLD para facilitar su colaboración. Asimismo, la secretaría está renovando los Premios Tierra para la Vida con miras a que se preste más atención a la participación y se ofrezcan incentivos para fomentarla, con sujeción a la disponibilidad de recursos.

## **E. Examen independiente del Acelerador de la Gran Muralla Verde (febrero de 2023)**

28. La Iniciativa de la Gran Muralla Verde es una iniciativa panafricana para la restauración y ordenación sostenible de las tierras en la región del Sáhara y el Sahel con el fin de luchar contra la degradación de las tierras y la pobreza, generando así enfoques y lecciones que puedan reproducirse en otros lugares. Once países de la región participan en esta iniciativa, y en 2010 establecieron la Agencia Panafricana de la Gran Muralla Verde con el fin de coordinar su implementación y fomentar la movilización de recursos. En 2021, varias organizaciones multilaterales y bilaterales prometieron en total más de 19.000 millones de dólares de los Estados Unidos para esta iniciativa. Al mismo tiempo, se anunció la creación del Acelerador de la Gran Muralla Verde para ayudar a todos los actores implicados en la iniciativa a coordinar, monitorear y medir mejor el impacto de sus medidas. La unidad del Acelerador se creó inicialmente en el seno de la CLD en abril de 2021, con la intención de que, en una etapa posterior, se transfiriera a la Agencia Panafricana.

29. Con el fin de realizar un análisis con base empírica de los progresos, el éxito y las dificultades del Acelerador y seguir mejorando sus servicios, entre septiembre de 2022 y enero de 2023 se llevó a cabo un examen externo independiente del desempeño del Acelerador y de los resultados que había logrado hasta esa fecha. En el marco de ese examen se señalaron los ejemplos más importantes de actividades, resultados y progresos hacia la obtención de resultados que el Acelerador había catalizado hasta ese momento y se estudió si cabía la posibilidad de promoverlos y transferirlos a otros actores que se encargasen de su aplicación dentro del calendario previsto para la transferencia del Acelerador y, de ser así, de qué manera. Asimismo, se propusieron una serie de opciones para avanzar en la labor del Acelerador, en lugar de formular conclusiones y recomendaciones específicas y estrictamente definidas.

30. Basándose en sus conclusiones, el examen calificó de satisfactorio el desempeño del Acelerador. Observó que el apoyo político que se prestaba a la Agencia Panafricana era escaso, por lo que sus recursos humanos y financieros eran insuficientes para el complejo abanico de resultados a cuya consecución debía contribuir la Agencia Panafricana. Teniendo en cuenta que estaba previsto que las tareas del Acelerador fueran asumidas por la Agencia Panafricana, en el examen se concluyó que, aunque la labor del Acelerador era eficiente y estaba bien orientada, en el contexto actual no podía seguir obteniendo los mismos resultados. El Acelerador estaba realizando valiosas aportaciones y contribuyendo a generar unos productos satisfactorios, pero el hecho de que estos terminasen teniendo repercusión en toda la zona abarcada por la Iniciativa de la Gran Muralla Verde dependía en gran medida de la voluntad y la capacidad de la Agencia para adoptar plenamente los enfoques mejorados e integrarlos en sus operaciones.

31. En cuanto a las posibles medidas que cabría adoptar a continuación, el examen presenta cuatro escenarios, si bien señala que ninguno de ellos está exento de dificultades y que en los debates posteriores al examen también pueden surgir otras posibilidades u opciones híbridas. Los escenarios muestran diferentes grados de transferencia de la labor del Acelerador a la Agencia Panafricana y enfoques para introducir modificaciones en la Agencia de modo que disponga de mayor capacidad para llevar a cabo las tareas que tenga encomendadas.

32. Poco después de la publicación del informe del examen se celebró una reunión ministerial de la Iniciativa de la Gran Muralla Verde. Sus participantes acogieron con satisfacción el informe y sus mensajes, y aunque sus opiniones sobre las medidas que se



debían adoptar a continuación divergían, todos coincidieron en la necesidad de dar respuesta a las dificultades que se habían constatado durante el examen.

33. La respuesta de la administración de la CLD al examen se publicó en junio de 2024, y en ella se destacó la importancia de que se llevara a cabo sin demora la auditoría institucional de la Agencia Panafricana y se iniciara un examen independiente de toda la Iniciativa de la Gran Muralla Verde correspondiente al período 2021-2024. En la respuesta de la administración, el Acelerador se comprometió a adoptar las siguientes medidas en respuesta al examen independiente, a condición de que se dispusiera de los recursos necesarios para ello:

a) Prestar asistencia a la Agencia Panafricana para la preparación de un nuevo marco de movilización de recursos para el período 2025-2030;

b) Ultimar la plataforma polivalente de monitoreo y llevar a cabo actividades conexas de fomento de la capacidad de la Agencia Panafricana y las agencias nacionales de la Iniciativa de la Gran Muralla Verde y, al mismo tiempo, hacer que todos los interesados pudiesen acceder a la plataforma y las herramientas de fomento de la capacidad y utilizarlas de forma transparente;

c) Establecer una estrategia de desarrollo de la capacidad y de preparación, centrada en: i) la colaboración (a nivel nacional o transfronterizo para fomentar la participación multipartita en coaliciones nacionales o regionales); ii) la integración de interesados no estatales; iii) la movilización de recursos (orientaciones sobre cómo redactar y presentar una solicitud de financiación o ayuda a la preparación); iv) el monitoreo de los resultados o la utilización de los datos; y

d) La promoción de alianzas para intensificar la colaboración en el Sahel con el fin de integrar a interesados regionales no estatales en la implementación de la Iniciativa de la Gran Muralla Verde, lo que permitiría incrementar el impacto colectivo y desarrollar una cartera de proyectos.

## **F. Encuesta para los participantes en el 15<sup>o</sup> período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (junio de 2022)**

34. En la CP 15 se distribuyó una encuesta con el fin de averiguar qué había salido bien y qué se podía mejorar de cara a futuras reuniones oficiales de la CLD. La encuesta constaba de 27 preguntas, y la mayoría de ellas tenía una escala de respuestas (de “totalmente de acuerdo” a “totalmente en desacuerdo”). Casi todas las preguntas eran idénticas a las de la encuesta que se había distribuido en la CP 14, lo que facilitaba la comparación de los resultados y los cambios entre una CP y otra. La encuesta se llevó a cabo con un cuestionario en línea que estaba disponible en español, francés e inglés, y los enlaces a la encuesta se enviaron por correo electrónico a los participantes que estaban inscritos durante la segunda semana de la CP. Un total de 295 participantes respondieron a la encuesta.

35. En general, los resultados de la encuesta fueron positivos, ya que entre el 70 % y el 80 % de los encuestados se mostraron satisfechos con casi todos los preparativos y disposiciones. Las preguntas sobre la pertinencia y utilidad de los temas del programa y las decisiones de la CP recibieron valoraciones muy positivas de más del 90 % de los encuestados. También se valoró muy positivamente la labor de la secretaría y del MM con respecto a la calidad de los documentos oficiales (84 %), la organización de las sesiones plenarias (74 %), los servicios prestados a los grupos de contacto (84 %) y el apoyo a las consultas regionales (85 %). Alrededor del 80 % de los participantes se mostraron satisfechos con los servicios previos a la CP relacionados con la inscripción y el suministro de información práctica.

36. En comparación con la CP 14, la CP 15 recibió puntuaciones más altas en 12 de las 19 preguntas comparables. No obstante, de los resultados de la encuesta se desprende que sigue habiendo posibilidad de mejorar, en particular en los siguientes ámbitos:

a) Colaboración con el país anfitrión: para que las instalaciones y los servicios de conferencias sean de una calidad adecuada, podría elaborarse una lista de verificación o una herramienta similar que recoja las normas mínimas de las Naciones Unidas en materia de seguridad del lugar de celebración de la conferencia, equipo de las salas de reuniones, transporte local y variedad de la comida;

b) Disposiciones prácticas: en el marco de la encuesta se plantearon muchas necesidades concretas relacionadas con las instalaciones de la conferencia, como la posibilidad de habilitar pequeñas zonas en las que los delegados pudieran sentarse a trabajar y mantener reuniones bilaterales, organizar mejor la distribución de artículos de recuerdo e instalar un mostrador de objetos perdidos.

37. Los resultados de la encuesta se han tenido en cuenta en la planificación y los preparativos de la CP 16 a fin de dar respuesta, en la medida de lo posible, a las necesidades señaladas. Hacia el final de la CP 16 se realizará una encuesta parecida con el fin de seguir mejorando las disposiciones de futuros períodos de sesiones de la CP.

#### **IV. Seguimiento de las anteriores evaluaciones de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación**

38. En su decisión 10/COP.15, la CP pidió a la secretaría y al MM que utilizaran las recomendaciones formuladas en las evaluaciones en la planificación y el ejercicio de su labor. A fin de dar seguimiento sistemático a las recomendaciones, la secretaría y/o el MM preparan una respuesta de la administración a cada evaluación, en la que se indican las medidas que se deben adoptar para aplicar las recomendaciones. Las respuestas de la administración se publican junto con los informes de evaluación y han de considerarse componentes esenciales de estos.

39. En la presente sección se ofrece una visión general de las medidas adoptadas de resultados de las recomendaciones formuladas en las evaluaciones llevadas a cabo durante el bienio 2020-2021. En el documento [ICCD/COP\(15\)/11](#) se puede consultar más información sobre las evaluaciones enumeradas.

##### **1. Evaluación de la Iniciativa sobre la Sequía (marzo de 2022)**

40. En 2018, la CP lanzó la Iniciativa sobre la Sequía, que ha aportado financiación por valor de 1,8 millones de euros para aumentar los recursos y el impulso en torno a la labor de la CLD centrada en la sequía. Como la Iniciativa sobre la Sequía concluyó a finales de 2021, en enero de 2022 se encargó una evaluación externa para disponer de una valoración global independiente de sus resultados y determinar las principales lecciones y recomendaciones que cabía extraer con el fin de orientar las actividades en curso y futuras.

41. La evaluación concluyó que la Iniciativa sobre la Sequía se ajustaba claramente a las necesidades de los países y regiones participantes, así como a las iniciativas internacionales de preparación para la sequía. Asimismo, la Iniciativa sobre la Sequía se adecuaba enormemente al mandato de la CLD y había contribuido a mejorar la imagen de la Convención y a dar a conocer mejor su papel y la importancia que en ella se da al ámbito de la mitigación y la gestión de la sequía. Este mayor grado de reconocimiento del mandato y el papel de la CLD se había conseguido en parte gracias a la clara importancia que daba la Iniciativa al trabajo en asociación, que, de por sí, había ayudado a reforzar la cooperación y a mejorar la alineación con otras instituciones internacionales que se ocupan de cuestiones relacionadas con la sequía.

42. En lo que respecta a las recomendaciones, la evaluación pidió que se siguiera fomentando la coordinación institucional y política, que se elevara la visibilidad de futuros proyectos tanto a nivel internacional como nacional, que se mejorara la coordinación interna entre la secretaría y el MM en cuestiones relacionadas con la sequía, que se intensificara el control presupuestario de los gestores de proyectos en futuros proyectos y que, en el futuro, se incrementara la supervisión de iniciativas multinacionales similares mediante la creación de comités directivos o asesores que impartieran orientaciones al respecto.

43. La mayoría de las recomendaciones se están cumpliendo: se ha elevado la visibilidad de las cuestiones relacionadas con la sequía en el contexto de la CLD a través de los dos grupos de trabajo intergubernamentales sobre este tema y de la activa labor de promoción y colaboración con asociados expertos en la materia. Se ha consolidado la coordinación interna de la CLD entre la labor de política (la secretaría) y el apoyo a nivel nacional (el MM), y la participación de la CLD en la Alianza Internacional para la Resiliencia ante la Sequía es un ejemplo de cómo se promueve la coordinación política, se eleva la visibilidad de las cuestiones relacionadas con la sequía a todos los niveles y se recaba la participación de expertos en la labor de la CLD relativa a la sequía.

## **2. Auditoría participativa de género de la CLD (mayo de 2021)**

44. En el marco del Plan de Acción sobre el Género de la CLD y del Plan de Acción para Todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres, la secretaría y el MM han puesto en marcha varias medidas e iniciativas para integrar la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer en sus actividades y su funcionamiento. En 2020-2021 se centraron en la labor de evaluar la adecuación de sus capacidades, políticas y prácticas internas para apoyar la inclusión de la igualdad de género en sus actividades. En el marco de ese proceso se llevó a cabo una auditoría de género siguiendo la metodología para las auditorías participativas de género de la Organización Internacional del Trabajo. Todo el personal de la CLD fue informado del proceso de recopilación de información para la auditoría de género e invitado a contribuir a él a través de los cuestionarios a nivel de departamento o, si lo preferían, de mensajes privados confidenciales.

45. Los resultados de la auditoría de género pusieron de manifiesto que la mayoría de los requisitos clave para la receptividad a las cuestiones de género estaban, o bien conseguidos, o bien en proceso de consecución por parte de la secretaría y el MM, que estaban haciendo un uso activo del apoyo, los mecanismos y las prácticas disponibles del sistema de las Naciones Unidas y de asociados pertinentes con plena capacidad para incorporar la perspectiva de género en sus actividades. Se han realizado avances notables en la planificación, la elaboración y la ejecución de políticas, productos y servicios con perspectiva de género, para fines tanto externos como internos. Se considera que la cultura institucional tiene una perspectiva de género, la gestión de los recursos humanos y las políticas conexas tienen en cuenta el género y en la estructura del personal de la CLD se ha alcanzado la paridad de género.

46. Si bien la mayoría de los resultados eran positivos, la auditoría de género también puso de manifiesto la necesidad de introducir importantes mejoras en el seguimiento de los recursos asignados a la igualdad de género y en el fomento de la capacidad del personal para la elaboración de presupuestos con perspectiva de género. Atendiendo a ello, parte del personal de la CLD recibió formación de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres sobre presupuestación con perspectiva de género, pero todavía era necesario seguir trabajando en este ámbito.

## **3. Segunda evaluación de la Iniciativa de Changwon (abril de 2021)**

47. La Iniciativa de Changwon, que viene siendo financiada por la República de Corea desde 2011, se centra en la labor destinada a consolidar las alianzas, facilitar el asesoramiento científico y las sinergias y promover el intercambio de conocimientos y la movilización del público para apoyar la implementación e integración de la NDT en políticas y procesos más

generales pertenecientes al ámbito del desarrollo sostenible a nivel nacional e internacional. Su segunda evaluación abarcó el período 2016-2020.

48. En el marco de la evaluación se constató que la Iniciativa de Changwon había catalizado la aparición, el reconocimiento y la estabilización de la CLD como institución mundial líder en la lucha contra la DDTs y le había permitido prestar apoyo a la mayoría de los países asociados en la formulación de enfoques y, cada vez en mayor medida, de políticas para lograr avances en materia de NDT. Había desempeñado un papel fundamental al permitir a la CLD acercarse al terreno y responder a las necesidades apremiantes de países asociados, y había ayudado a facilitar las contribuciones de la CLD a conocimientos científicos clave y la difusión y utilización de dichos conocimientos mediante una labor de gestión del conocimiento y fomento de la capacidad. La evaluación recomendó que la Iniciativa de Changwon siguiera centrándose en: i) actividades que pudieran tener el máximo impacto posible a nivel nacional y regional; y ii) los procesos subyacentes de generación y difusión de conocimientos y de fomento de la capacidad que serían esenciales para hacer posible y promover el éxito de estas actividades.

49. En la evaluación se indicó que se habían producido retrasos e irregularidades en el desembolso de los fondos en el marco de la Iniciativa de Changwon y se recomendó que la secretaría: i) mejorara su análisis de los recursos humanos disponibles en la planificación de futuras contribuciones; y ii) llevara a cabo un examen detallado del saldo pendiente de la Iniciativa de Changwon. La secretaría y el MM aceptaron las recomendaciones y empezaron a adoptar medidas al respecto. En junio de 2024, la mayoría de los retrasos se habían subsanado y la ejecución de las actividades previstas volvía a cumplir el calendario previsto.

#### **4. Intensificación de la implicación del sector empresarial (enero de 2021)**

50. En 2020-2021, la Oficina de Evaluación encargó un estudio sobre la implicación del sector empresarial en la labor de la CLD. Dicho estudio comprendía una evaluación de la implicación del sector y, a partir de sus conclusiones, el desarrollo de los elementos constitutivos de una nueva estrategia para la implicación del sector empresarial. La evaluación reconoció las diversas contribuciones del sector empresarial a la promoción de los objetivos de la CLD, así como la necesidad de seguir desarrollando y perfeccionando el enfoque de la CLD respecto de la implicación del sector empresarial. En las conclusiones de la evaluación se aludió a: i) el desfase percibido entre las prioridades de los países en el marco de la CLD (como las metas de NDT) y los intereses del sector empresarial; ii) lo complejos que resultaban para el sector privado las modalidades de funcionamiento y los requisitos de la CLD en cuanto que órgano intergubernamental creado en virtud de un tratado; y iii) las limitaciones de la CLD en materia de personal y otros recursos para establecer alianzas con el sector empresarial, entre otras cosas.

51. En la evaluación se recomendó a la secretaría y al MM que desarrollaran una visión a largo plazo para la implicación del sector empresarial en la labor de la CLD, en la que se identificaran los principales objetivos y prioridades estratégicos, los resultados esperados y las correspondientes modalidades de colaboración. Las recomendaciones incluían asimismo numerosas propuestas detalladas para fomentar la implicación del sector privado, como la elaboración de una plataforma que permitiera al sector privado colaborar, acceder a información e intercambiarla, la renovación de las comunicaciones dirigidas al sector empresarial y la mejora de la gestión del conocimiento en materia de implicación del sector empresarial mediante el seguimiento sistemático de los recursos y resultados pertinentes.

52. En la respuesta de sus administraciones a la evaluación, la secretaría y el MM señalaron que les habría gustado que se hubiera presentado un análisis más profundo del alcance de los distintos resultados, ventajas y deficiencias, a fin de disponer de una base más sustancial y específica para estudiar qué actividades llevar a cabo en el futuro. No obstante, están de acuerdo con el énfasis que se hace en el informe de evaluación en torno a la importancia de que la implicación del sector privado en la CLD dé lugar a un cambio generalizado en el comportamiento de las empresas y a progresos en la prevención de la degradación de las tierras, así como en la restauración de las tierras ya degradadas.

53. La Estrategia de la CLD para el Sector Privado se presentó en la CP 15. En ella no solo se abarcan la mayoría de los aspectos mencionados en la evaluación, sino que se va más allá y se ahonda en la labor de alentar al sector privado a que inicie una transición hacia prácticas productivas sostenibles. La estrategia establece un objetivo claro —a saber: restaurar 1.500 millones de hectáreas de tierras degradadas a más tardar en 2030— centrándose en facilitar las inversiones y la tecnología para la producción sostenible y en promover la expansión de las cadenas de valor para el consumo sostenible. En el documento [ICCD/COP\(16\)/13](#) se puede consultar más información sobre la labor realizada recientemente por la CLD en lo que respecta a la implicación del sector privado.

## **5. Evaluación del apoyo prestado por la CLD para la elaboración de proyectos y programas transformadores de neutralización de la degradación de las tierras (febrero de 2021)**

54. El programa del MM para la elaboración de proyectos y programas transformadores de neutralización de la degradación de las tierras (PPT de NDT) se estableció en 2018 para proporcionar apoyo en las fases preliminares a países y regiones que buscan inversiones para proyectos de NDT. Se llevó a cabo una evaluación formativa independiente para evaluar el desempeño de los PPT de NDT hasta la fecha e impartir orientación para futuras actividades.

55. En la evaluación se concluyó que el enfoque de los PPT de NDT impulsado por los países había confirmado su pertinencia respecto de las necesidades y prioridades nacionales o regionales y su coherencia con las políticas y actividades de los países y regiones en cuestión. Se indicó que los PPT de NDT estaban en vías de obtener los resultados previstos a corto plazo, y que actualmente estos esfuerzos contaban con suficientes recursos financieros y un equipo dedicado a los PPT de NDT con una buena reputación. Se observaron algunas ineficiencias debidas a la relativa rigidez de los procedimientos internos de planificación y aprobación. Sin embargo, en general, los representantes de los países y de los asociados que habían participado en la evaluación de los PPT de NDT encomiaron la eficiencia, la efectividad y la capacidad de respuesta en la prestación de apoyo. Con miras a velar por la sostenibilidad de los resultados de los PPT de NDT, los asociados de los proyectos que participaron en la evaluación destacaron la importancia de que el MM siguiera estando implicado en los proyectos durante la fase de ejecución.

56. En la evaluación de los PPT se recomendó al MM que encontrara formas de seguir estando implicado en los proyectos durante la fase de ejecución con el fin de generar y divulgar conocimientos sobre la realidad y las dificultades prácticas de la NDT y que elaborara una estrategia de monitoreo más amplia y a más largo plazo que se centrara en medir la influencia y la contribución a largo plazo de los PPT de NDT. También se sugirió al MM que articulara unos argumentos más claros sobre el papel que desempeñaba la NDT en la lucha contra el cambio climático para que los proyectos potenciales dispusieran de material que pudiese apoyar el acceso a financiación para el clima. Además, se recomendó que se revisasen y reformasen los procesos ineficientes de gestión financiera y aprobación que se habían señalado.

57. Todas las recomendaciones formuladas en la evaluación fueron aceptadas total o parcialmente, y la adopción de las medidas correspondientes ha influido en la planificación de la Alianza para la Preparación de Proyectos. En lo que se refiere a la mejora de la administración y gestión de los proyectos, en los últimos años la secretaría y el MM han elaborado varios procedimientos operativos estándar, y en algunos de ellos se alude expresamente a las modalidades de la Alianza para la Preparación de Proyectos que han agilizado y acelerado los procesos administrativos y de aprobación internos.

## **6. Evaluación de la Oficina de Enlace de Nueva York (junio de 2020)**

58. La Oficina de Enlace de Nueva York de la CLD se sometió en 2020 a una somera valoración institucional en la que se evaluaron su desempeño y sus logros y se examinaron los siguientes principales factores que afectaban al desempeño: i) la motivación institucional;

ii) la capacidad de organización; y iii) un entorno propicio. Los resultados de la evaluación indican que, en general, la Oficina de Enlace de Nueva York ha cumplido los objetivos previstos, y que puede ser particularmente eficaz a la hora de promover un tema que guarde relación directa con un proceso que esté centralizado en Nueva York (como la vinculación de la NDT con los Objetivos de Desarrollo Sostenible); y/o un tema que sea totalmente nuevo, que tenga una prioridad elevada en la agenda política o para el que se requieran una atención o una aprobación que no se circunscriban a la CLD. Dado que la Oficina de Enlace de Nueva York es una oficina pequeña, la evaluación señaló que, para conseguir unos resultados tangibles, sería de utilidad que la Oficina se centrara en aquellas actividades que tuviesen más probabilidades de generar los mejores resultados para la CLD sin querer abarcar demasiado. Una mayor coordinación y complementariedad entre las actividades de la Oficina y las de la secretaría, con sede en Bonn, podrían ayudar a determinar en qué actividades se debía centrar la Oficina y ofrecerle a esta una base de conocimientos técnicos más amplia. En lo que se refiere a los recursos, en la evaluación se constató que la Oficina necesitaba con urgencia renovar su equipo de oficina.

59. Sobre la base de las conclusiones extraídas y de su análisis, en la evaluación se recomendó a la Oficina que preparara para cada bienio un breve programa de trabajo (interno) que se derivase directamente del programa de trabajo institucional de la secretaría, especificase sus objetivos y principales actividades y mejorase su enfoque de la labor de establecimiento de alianzas con determinadas organizaciones con sede en Nueva York o Washington. Asimismo, se recomendó a la secretaría que siguiera mejorando el intercambio periódico de información entre la Oficina y los departamentos situados en Bonn y que velase por que los recursos de la Oficina fueran proporcionales a su carga de trabajo.

60. Desde la evaluación, la participación (en línea) de la Oficina y su papel en las actividades cotidianas de la secretaría han aumentado considerablemente, lo que se ha visto facilitado por el aumento generalizado del uso de medios de comunicación digitales tras la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19). La aplicación de las demás recomendaciones aún está en curso, debido principalmente a los recientes cambios que se han producido en la plantilla de la Oficina y a la reorganización de muchas oficinas de las Naciones Unidas en Nueva York.

## V. Oficina de Evaluación: programa de trabajo para 2025-2026

61. Tal como se describe en la sección II, el informe de la OSSI sobre la auditoría de la CLD correspondiente al período 2020-2022 aludió específicamente a dos aspectos que la Oficina de Evaluación tenía que seguir desarrollando, a saber: i) que la CLD debería disponer de una política exhaustiva de evaluación para orientar y normalizar todas las fases de selección, planificación y realización de las evaluaciones; y ii) que la labor de seguimiento de las evaluaciones realizadas debería registrarse debidamente y dar lugar a unos ejercicios sistemáticos de aprendizaje institucional<sup>7</sup>. Para aplicar esta recomendación habrá que seguir desarrollando y actualizando el enfoque de la CLD y sus herramientas de evaluación, y esto constituirá un elemento crucial del programa de trabajo de la Oficina de Evaluación para 2025-2026.

62. Además, está previsto que durante el bienio se lleven a cabo dos evaluaciones relacionadas con actividades financiadas mediante contribuciones voluntarias: una evaluación de la Iniciativa Bosques de Paz y la evaluación final de las actividades financiadas mediante el acuerdo de contribución con el Canadá que expira a finales de 2025.

63. El programa de trabajo de la Oficina de Evaluación podrá ser objeto de modificaciones en caso de que la CP asigne con posterioridad otras tareas o encargos de evaluación o valoración. Las evaluaciones de las actividades financiadas con recursos extrapresupuestarios se sufragarán con cargo al presupuesto de cada actividad.

<sup>7</sup> El informe 2023/036 de la OSSI, relativo a la CLD, puede consultarse en <https://oios.un.org/audit-reports>.

## **VI. Conclusiones y recomendaciones**

64. En este documento se presentan los principales resultados y recomendaciones de las evaluaciones realizadas desde la CP 15, así como las medidas adoptadas por la secretaría y el MM para cumplir las recomendaciones de evaluaciones anteriores.

65. Este documento también presenta el plan provisional de las evaluaciones que se llevarán a cabo en el próximo bienio. La CP tal vez desee:

a) Tomar nota del proyecto de programa de trabajo de la Oficina de Evaluación;

b) Pedir al Secretario Ejecutivo que informe a la CP en su 17º período de sesiones sobre los resultados de las evaluaciones que se llevarán a cabo en 2025-2026 y sobre las medidas adoptadas para cumplir las recomendaciones pendientes de evaluaciones anteriores.

---